

ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE)

A partir del 30 de noviembre de 2025, el centro de Málaga es una Zona de Bajas Emisiones (ZBE), lo que significa que el acceso en coche está regulado según el tipo de vehículo.

¿Puede su coche circular por el centro?

Depende de la etiqueta medioambiental de la DGT:

- Etiqueta Cero, ECO o C → puede entrar sin problema.
- Etiqueta B → por ahora puede entrar, aunque a partir del 30 de noviembre de 2026 la circulación estará prohibida.
- Sin etiqueta → no está permitido circular ni aparcar en la zona del centro.

Si no sabe qué etiqueta tiene su coche, puede comprobarlo aquí, además de obtener información ampliada.

<https://movilidad.malaga.eu/es/servicios/zona-bajas-emisiones/>

¿Qué vehículos podrán entrar a la ZBE?

Acceso libre:

- Coches y motos

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
CERO ECO C B SIN ETIQUETA	CERO ECO C B SIN ETIQUETA (domiciliados en Málaga)	CERO ECO C B SIN ETIQUETA (domiciliados en Málaga)

- Furgonetas

CUATRO PRIMEROS AÑOS	QUINTO AÑO
CERO ECO C B SIN ETIQUETA	CERO ECO C B SIN ETIQUETA (domiciliados en Málaga)

- Transporte colectivo regular para viajeros, taxi/VTC, vehículos históricos y camiones.

Acceso previa comunicación:

- Asistencia sanitaria, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios municipales y servicios privados de especial necesidad.

¿Qué hacer si no puede entrar?

En ese caso, puede dejar el coche en un parking fuera del centro y venir al hotel en taxi o transporte público. Si necesita ayuda, no dude en escribirnos y le daremos opciones.

WELL & COME